

AUTOCUESTIONARIO

TEMA 14

PREGUNTA UNO

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

Los Tribunales Militares Internacionales de Núremberg y de Extremo Oriente se caracterizaban por:

A) Ser tribunales multinacionales pero no tribunales internacionales en sentido estricto al no representar más que a una parte de la comunidad internacional, los vencedores.

B) Se crearon por sendos acuerdos de 8 de agosto de 1945 y 19 de enero de 1946, respectivamente.

C) Aplicar el Derecho Internacional y el Derecho interno de cada Estado.

D) Corresponder a órganos diferentes la función de investigar y la de enjuiciar.

Comentario: Las respuestas válidas son la a), b) y c). Según sus respectivos estatutos de constitución y funcionamiento el mismo órgano que investigaba sería el encargado de celebrar el juicio.

PREGUNTA DOS

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

Los Tribunales Penales Internacionales para la antigua Yugoslavia y Rwanda se caracterizan por:

A) Tienen una jurisdicción preferente sobre los tribunales nacionales en caso de ostentar ambos jurisdicción concurrente.

B) Son tribunales verdaderamente internacionales al ser establecidos por la comunidad internacional en su conjunto.

C) Tienen una jurisdicción complementaria respecto de las jurisdicciones nacionales, en el sentido de ejercerla de modo subsidiario cuando el Estado competente renuncie a su jurisdicción.

D) Enjuician las graves violaciones de Derecho Humanitario Internacional cometidas en un período de tiempo determinado.

Comentario: Las respuestas válidas son la a), b) y d). A diferencia de la Corte Penal Internacional, su jurisdicción es preferente sobre las jurisdicciones de los Estados debiendo estos inhibirse a favor de estos

tribunales *ad hoc*.

PREGUNTA TRES

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

La Corte Penal Internacional se caracteriza por:

A) Ser un tribunal permanente y de alcance potencialmente universal.

B) No es competente para enjuiciar a Estados sino a personas físicas.

C) Tiene competencia sobre los territorios de Estados que no son Partes pero que han aceptado la competencia de la Corte.

D) En supuestos de jurisdicción concurrente, el Estado competente ha de renunciar a la obligación de investigar y enjuiciar a favor de la Corte.

Comentario: Las respuestas válidas son la a), b) y c). A diferencia de los Tribunales Penales Internacionales *ad hoc*, su jurisdicción es complementaria respecto de las jurisdicciones de los Estados. En consecuencia, sólo se ejercerá de modo subsidiario cuando el Estado competente renuncie a la obligación de investigar, juzgar y castigar unos determinados hechos bien porque no tenga voluntad de hacerlo o bien porque no pueda hacerlo efectivamente.

PREGUNTA CUATRO

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

La obligación de cooperar de los Estados Partes en la investigación y enjuiciamiento de crímenes competencia de la Corte Penal Internacional se caracteriza por:

A) En caso de falta de cooperación de los Estados Partes, la CPI podrá plantear la cuestión ante la Asamblea de Estados Partes o ante el Consejo de Seguridad, si éste le hubiese remitido el asunto.

B) La Iber-RED podrá desarrollar su labor asistencial en la correcta cumplimentación de solicitudes de cooperación remitidas por la CPI, con respeto al Derecho interno de cada Estado de la Comunidad Iberoamericana.

C) Los Estados no Partes en la Conferencia de Roma, en determinados supuestos están obligados a cooperar con la CPI.

D) Con el fin de reforzar la cooperación con la CPI la UE ha creado una específica red de puntos de contacto para el intercambio de información y la asistencia judicial.

Comentario: Las respuestas válidas son la a), b) y d). La obligación de cooperar con la CPI incumbe en exclusiva a los Estados Partes en la

Conferencia de Roma (art. 86 de su Estatuto).

PREGUNTA CINCO

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

¿Cuál o cuáles de estas afirmaciones sobre la Corte Penal Internacional **no** son correctas?:

A) Las víctimas de los crímenes competencia de la Corte tienen derecho a participar en los juicios que se siguen ante la misma.

B) Tiene competencia sobre los delitos ocurridos desde la aprobación del Estatuto de Roma el 17 de junio de 1998.

C) Los crímenes competencia de la Corte no prescriben.

D) Podrá imponer a la persona declarada culpable, excepcionalmente, la pena de reclusión a perpetuidad, cuando lo justifiquen la extrema gravedad del delito cometido y las circunstancias personales del condenado.

Comentario: Las respuestas válidas son la a), c) y d). La CPI sólo tiene competencia sobre delitos ocurridos después del 1 de julio de 2002, fecha de entrada en vigor del Estatuto de Roma al ser ratificado por 60 países. De acuerdo con su art. 126, apartado 1º, el presente Estatuto "entrará en vigor el primer día del mes siguiente al sexagésimo día a partir de la fecha en que se deposite en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el sexagésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión".

PREGUNTA SEIS

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

Son características de los tribunales internacionalizados:

A) En su composición hay presencia de jueces internacionales.

B) Al igual que los tribunales penales internacionales *ad hoc* no tienen carácter permanente.

C) En todos los casos se trata de tribunales integrados en el sistema judicial del país concernido.

D) Enjuician únicamente las graves violaciones de Derecho Internacional Humanitario cometidas en un período de tiempo determinado.

Comentario: Las respuestas válidas son la a) y b). Los tribunales internacionalizados presentan en algunos casos rasgos diferenciados ya que pueden estar integrados en el sistema judicial del país (por ejemplo, las Salas Especiales para Camboya y Timor Oriental) o bien ser externos al mismo (por ejemplo, en Sierra Leona, Irak o Líbano).

Por otra parte, y a diferencia de la Corte Penal Internacional y de los

tribunales penales internacionales *ad hoc*, el derecho aplicable es tanto el Derecho Internacional Humanitario como su Derecho interno.

PREGUNTA SIETE

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

El Tribunal Internacional de Justicia se caracteriza por:

A) Excepcionalmente las personas físicas pueden recurrir ante dicho Tribunal.

B) No tiene jurisdicción penal y, por tanto, no puede enjuiciar a particulares como los criminales de guerra.

C) Su jurisdicción se extiende a todos los asuntos previstos en la Carta de las Naciones Unidas o en tratados y convenciones vigentes, así por ejemplo el art. 42 del Convenio del Consejo de Europa sobre blanqueo, seguimiento, embargo y confiscación de los productos del crimen.

D) Una de las funciones del Tribunal es emitir opiniones consultivas acerca de cuestiones jurídicas que soliciten los órganos y organismos especializados de Naciones Unidas debidamente autorizados.

Comentario: Las respuestas válidas son la b) c) y d). Según el art. 34, apartado 1º, de su Estatuto: Sólo los Estados podrán ser partes en casos ante la Corte.

PREGUNTA OCHO

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

La jurisdicción penal de los Estados se caracteriza por:

A) Estar basada exclusivamente en el principio de territorialidad.

B) Se extiende a hechos cometidos en el extranjero incluso por ciudadanos extranjeros que lesionan o amenazan bienes jurídicos internos referidos a la protección del Estado.

C) Conforme al principio de personalidad activa, la jurisdicción penal del Estado tiene competencia para el conocimiento de los hechos delictivos cometidos por un nacional o residente en su territorio en el extranjero.

D) Para evitar la impunidad se han elaborado tratados internacionales en que los Estados Partes se obligan a perseguir en su territorio a las personas reclamadas por otro Estado cuya extradición, por una u otra causa, no se conceda.

Comentario: Las respuestas válidas son la b) c) y d). Para evitar lagunas de impunidad, la regla de la territorialidad debe verse completada por otros

principios que suponen la aplicación extraterritorial de la legislación penal del Estado (por ejemplo, en aquellos casos que exista un importante interés en función de la nacionalidad de su autor o del objeto protegido).

PREGUNTA NUEVE

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

El principio de jurisdicción universal se caracteriza por:

A) La competencia del juez del Estado con base en el principio de persecución universal es complementaria con la competencia de otros jueces fundada en los principios de territorialidad, personalidad activa o personalidad pasiva.

B) No hay una norma en el ordenamiento jurídico internacional que obligue, ni tampoco que prohíba a los Estados a incorporar dicho principio a sus ordenamientos internos.

C) La extensión de este principio dependerá de cada Estado, de sus objetivos de política exterior y sus relaciones diplomáticas así como de la relevancia que otorgue a la protección de los derechos humanos.

D) Dicho principio, al margen del lugar de comisión de los hechos y de la nacionalidad de su autor y de la víctima, exige en todo caso la presencia del inculpado ante el juez del Estado (pudiendo en otro caso solicitarse con base en este principio la extradición del inculpado).

Comentario: Todas son válidas.

PREGUNTA DIEZ

Una, dos, tres o incluso cuatro de las respuestas que se ofrecen en cada ítem o cuestión, son correctas. Márquelas

La Justicia transicional se caracteriza por:

A) Contemplar solamente medidas de tipo judicial en una situación de post-conflicto puede tener un efecto contrario al que se busca de impedir el logro de los objetivos de paz y estabilidad para el territorio.

B) No es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos.

C) Su finalidad es lograr la reconciliación y la justicia entre las partes enfrentadas y garantizar el desarrollo de una paz duradera y de una sociedad democrática.

D) La elección de la medida a adoptar, bajo la noción de justicia transicional, estará en función de los objetivos a alcanzar (la

justicia, la verdad, la rehabilitación de las víctimas, etc.).

Comentario: Todas son válidas.